

EL DERECHO AL SUICIDIO ASISTIDO POR MÉDICO EN EL CASO  
DE ENFERMOS TERMINALES Y PACIENTES CON  
DISCAPACIDADES GRAVES CRÓNICAS

Sistema de garantías y encuesta de validación

EL DERECHO AL SUICIDIO ASISTIDO POR  
MÉDICO EN EL CASO DE ENFERMOS  
TERMINALES Y PACIENTES CON  
DISCAPACIDADES GRAVES CRÓNICAS  
Sistema de garantías y encuesta de validación

José Francisco Gimbel García

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MADRID, 2020

Colección: MONOGRAFÍAS

FICHA CATALOGRÁFICA DEL  
CENTRO DE PUBLICACIONES DEL INAP

GIMBEL GARCÍA, José Francisco

El derecho al suicidio asistido por médico en el caso de enfermos terminales y pacientes con discapacidades graves crónicas : sistema de garantías y encuesta de validación / José Francisco Gimbel García. – 1ª ed. – Madrid : Instituto Nacional de Administración Pública, 2020. – 325 p. : gráf., tablas ; 24 cm. – (Colección MONOGRAFÍAS)

Bibliografía: p. 317-323

ISBN 978-84-7351-704-1 (formato papel). – ISBN 978-84-7351-705-8 (formato electrónico). - NIPO 278-20-009-5 (formato papel). – NIPO 278-20-010-8 (formato electrónico)

1. Eutanasia-Derecho. 2. Enfermedades crónicas. 3. Enfermos-Estatuto jurídico. I. Instituto Nacional de Administración Pública (España). II. Título. III. Serie

343.614(460):347.121.1

Primera edición: septiembre 2020

Catálogo general de publicaciones oficiales:  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

La actividad editorial del Instituto Nacional de Administración pública está reconocida por Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences (SPI) en las disciplinas de Ciencias Políticas y Derecho. El listado SPI es aceptado como listado de referencia por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora CNEAI y por la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva).

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal).

Edita:

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

[www.inap.es](http://www.inap.es)

ISBN: 978-84-7351-704-1 (formato papel). – ISBN: 978-84-7351-705-8 (formato electrónico)

NIPO: 278200095 (formato papel). – NIPO: 278200108 (formato electrónico)

Depósito Legal: M-17697-2020

Preimpresión: Dagaz Gráfica, s.l.u.

Impresión: SAFEKAT

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

Esta obra ha sido galardonada con el 2.º accésit del Premio INAP 2019 para tesis doctorales, concedido por el Instituto Nacional de Administración Pública.

El jurado, presidido por *D.ª Concepción Barrero Rodríguez*,  
Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla,  
ha estado integrado por los siguientes miembros:

*D.ª Pilar Arnáiz Sánchez*,  
Catedrática de Didáctica y Organización Escolar  
de la Universidad de Murcia.

*D.ª Esther Seijas Villadangos*,  
Catedrática de Derecho Constitucional  
de la Universidad de León.

*D. Miguel Anxo Bastos Boubeta*,  
Profesor titular del Departamento de Ciencia Política  
y de la Administración de la  
Universidad de Santiago de Compostela.

*D. Luis Herrera Díaz-Aguado*.  
Vocal Asesor del Instituto Nacional  
de Administración Pública.

Actuó como secretaria *D.ª Ana Fernández Félix*,  
Jefa del Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento  
del Instituto Nacional de Administración Pública.

*A mi madre, que sabe bien de dónde venimos,  
y que se sentiría muy orgullosa por la honestidad  
y el esfuerzo puesto en este trabajo*

# ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	19
<b>Introducción</b> .....	21
<b>Capítulo A. Marco conceptual y demanda social</b> .....	33
A.1. Marco conceptual .....	33
A.1.1. Homicidio y homicidio a petición .....	33
A.1.2. Suicidio, suicidio asistido, y suicidio asistido por médico .....	34
A.1.3. Eutanasia .....	37
A.1.3.1. Concepto y notas características .....	37
A.1.3.2. Algunas razones para la prohibición de la eutanasia .....	39
A.1.3.3. Algunas razones para la despenalización de la eutanasia .....	42
A.1.4. Acciones de doble efecto y sedación paliativa .....	45
A.1.5. Limitación del esfuerzo terapéutico y rechazo del tratamiento .....	46
A.1.6. Cuidados paliativos .....	49
A.2. Demanda social: la opinión pública en las oleadas del CIS .....	51
A.2.1. Estudio n.º 1.749. Cuestiones de actualidad: problemas sociales. Fecha de realización: 31-05-1988 .....	52
A.2.2. Estudio n.º 1.841 del CIS. Encuesta General de Población. Fecha de realización: 17-10-1989 .....	52
A.2.3. Estudio n.º 1.996. Barómetro de marzo 1.992: aborto. Fecha de realización: 07-03-1992 .....	53

A.2.4.	Estudio n.º 2.203. Perfiles Actitudinales de la Sociedad Española. Fecha de realización: 02-12-1995 . . . . .	54
A.2.5.	Estudio n.º 2.230. Expectativas año 1997. Fecha de realización: 12-12-1996 . . . . .	55
A.2.6.	Estudio n.º 2.440. Valores y creencias de los jóvenes. Fecha de realización: 05-12-2001. . . . .	55
A.2.7.	Estudio n.º 2.803. Atención a pacientes con enfermedades en fase terminal. Fecha de realización: 28-05-2009 . . . . .	56
A.2.8.	Estudio n.º 8.811. Barómetro Sanitario 2011. Fecha de realización: 21-02-2011. . . . .	61
A.2.9.	IPSOS Mori para <i>The Economist</i> . Investigación sobre la muerte asistida. Fecha de publicación: 26-06-2015 . . . . .	62
A.2.10.	Estudio n.º 2.451. Actitudes y opiniones de los médicos ante la eutanasia. Fecha de realización: 01-04-2002 . . . . .	64
<b>Capítulo B. Sociedad civil y actores políticos . . . . .</b>		<b>67</b>
B.1.	El debate en la sociedad civil. . . . .	67
B.1.1.	La Conferencia Episcopal Española. . . . .	67
B.1.1.1.	Sobre el dolor y la muerte . . . . .	68
B.1.1.2.	Disposición sobre la propia vida . . . . .	69
B.1.1.3.	Definición de la eutanasia . . . . .	71
B.1.1.4.	Consecuencias sociales de la eutanasia . . . . .	72
B.1.2.	Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos . . . . .	74
B.1.3.	Sociedad Española de Cuidados Paliativos . . . . .	76
B.1.4.	Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente (DMD) . . . . .	79
B.2.	Iniciativas parlamentarias y posicionamiento de los partidos políticos. . . . .	81
B.2.1.	Proposición de Ley Orgánica sobre la eutanasia del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea . . . . .	83
B.2.2.	Proposición de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de vida, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos . . . . .	86
B.2.3.	Proposición de Ley del Parlamento de Cataluña, de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de no-	

	viembre, del Código Penal, de despenalización de la eutanasia y la ayuda al suicidio . . . . .	89
B.2.4.	Proposición de Ley Orgánica del Grupo Parlamentario Socialista de regulación de la eutanasia . . . . .	91
B.2.5.	Análisis de coyuntura y viabilidad política de las propuestas . . . . .	94
<b>Capítulo C.</b>	<b>Marco constitucional y legal . . . . .</b>	<b>97</b>
C.1.	Arquitectura constitucional: la libertad y el derecho a la vida . . . . .	97
C.1.1.	Principios y valores en conflicto . . . . .	99
C.1.1.1.	La libertad como valor superior del ordenamiento jurídico (art. 1.1 CE) . . . . .	99
C.1.1.2.	La dignidad de las personas como fundamento del orden político y de la paz social (art. 10.1 CE) . . . . .	102
C.1.1.3.	El libre desarrollo de la personalidad como fundamento del orden político y de la paz social (art. 10.1 CE) . . . . .	104
C.1.2.	Derechos en conflicto . . . . .	105
C.1.2.1.	El derecho a la vida (art. 15 CE) . . . . .	105
C.1.2.2.	El derecho a la integridad física y moral (art. 15 CE) . . . . .	111
C.1.2.3.	Derecho a la libertad ideológica (art. 16.1 CE) . . . . .	113
C.1.2.4.	Derecho a la libertad y a la seguridad (art. 17.1 CE) . . . . .	115
C.1.2.5.	Derecho a la intimidad personal (art. 18.1 CE) . . . . .	117
C.2.	Desarrollo legislativo . . . . .	119
C.2.1.	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. . . . .	120
C.2.2.	Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal . . . . .	122
C.2.3.	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. . . . .	124
C.2.4.	Marco legislativo autonómico . . . . .	125



<b>Capítulo D. Derecho comparado: ordenamientos jurídicos de la excepción y jurisprudencia internacional</b> . . . . .	127
D.1. Los ordenamientos jurídicos de la excepción . . . . .	129
D.1.1. Territorio Norte de Australia . . . . .	129
D.1.2. Holanda. . . . .	131
D.1.2.1. Antecedentes jurisprudenciales . . . . .	131
D.1.2.2. La Ley de 1994: un antecedente problemático . . . . .	132
D.1.2.3. La Ley del 2002 sobre terminación de la vida a petición propia y del auxilio al suicidio . . . . .	134
D.1.2.4. Contraste con los acuerdos internacionales y algunas evaluaciones sobre la aplicación de la Ley 2002 . . . . .	137
D.1.3. Bélgica . . . . .	139
D.1.3.1. La Ley del 2002 . . . . .	139
D.1.3.2. La Ley del 2014 . . . . .	139
D.1.3.3. Valoraciones discrepantes sobre la aplicación de la Ley. . . . .	140
D.1.3.4. Algunas enseñanzas . . . . .	142
D.1.4. Luxemburgo . . . . .	143
D.1.4.1. Ley de 16 de marzo de marzo de 2009 relativa a los cuidados paliativos. . . . .	143
D.1.4.2. Ley de 16 de marzo 2009 sobre la eutanasia y la asistencia al suicidio . . . . .	144
D.1.5. Suiza . . . . .	146
D.1.6. Alemania. . . . .	148
D.1.7. Los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.) . . . . .	150
D.1.7.1. El Estado de Oregón. . . . .	150
D.1.7.2. El Estado de Washington . . . . .	155
D.1.7.3. El Estado de Montana . . . . .	155
D.1.7.4. El Estado de Vermont. . . . .	155
D.1.7.5. El Estado de California . . . . .	156
D.1.7.6. El Estado de Colorado . . . . .	156
D.1.7.7. El Estado de Washington D.C. . . . .	156
D.1.8. Colombia. . . . .	157
D.1.8.1 El incumplimiento de una sentencia paradójica. . . . .	157

D.1.8.2.	El nuevo requerimiento formulado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-970 de 2014 al Congreso de la República. . . . .	157
D.1.8.3.	La Resolución n.º 1.216 de 20 de abril de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social . . . . .	160
D.1.9.	Canadá . . . . .	160
D.1.9.1.	Definiciones y sistema de garantías. . . . .	162
D.1.9.2.	Seguimiento y control de los procesos . . . . .	162
D.1.9.3.	Régimen sancionador . . . . .	164
D.1.10.	Algunas enseñanzas generales a propósito de los ordenamientos jurídicos de la excepción. . . . .	164
D.2.	Jurisprudencia internacional. . . . .	165
D.2.1.	El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). . . . .	165
D.2.1.1.	<i>Caso Pretty v. The United Kingdom</i> , de 20 de abril de 2002 . . . . .	165
D.2.1.2	<i>Caso Gross v. Suiza</i> , de 14 mayo 2013 . . . . .	171
D.2.2.	Dos sentencias paradigmáticas de la jurisdicción suprema a propósito del derecho a la vida . . . . .	176
D.2.2.1.	Sentencia de La Corte Constitucional de Colombia C-239/97, de 20 de mayo de 1997 . . . . .	176
D.2.2.2.	Sentencia de la Corte Suprema de Canadá: <i>Carter v. Canadá</i> , de 2 de junio 2015 . . . . .	181
 <b>Capítulo E. El derecho al suicidio asistido por médico: definición, necesidad jurídico-social, juicio de constitucionalidad y sistema de garantías. . . . .</b>		 191
E.1.	Derechos de cuarta generación: el cambio de paradigma . . . . .	191
E.2.	El derecho de autodeterminación corporal. . . . .	193
E.2.1.	Derecho a la información asistencial. . . . .	195
E.2.2.	Derecho al consentimiento informado. . . . .	196
E.2.3.	Derecho a otorgar documentos de instrucciones previas . . . . .	198
E.2.4.	Derecho a cuidados paliativos y a un adecuado tratamiento del dolor. . . . .	198

E.2.5.	Derecho a que las medidas terapéuticas que se apliquen respondan a un criterio de proporcionalidad que evite la adopción de tratamientos inútiles y la obstinación terapéutica. . . . .	199
E.2.6.	Derecho al acompañamiento, a la intimidad personal y familiar, y a que se respeten las convicciones y creencias del paciente. . . . .	200
E.3.	El derecho al suicidio asistido por médico en el caso de enfermos terminales y pacientes con discapacidades graves crónicas: los titulares del nuevo derecho . . . . .	201
E.3.1.	Definición . . . . .	201
E.3.2.	Españoles y extranjeros residentes en España beneficiarios del Sistema Nacional de Salud . . . . .	202
E.3.3.	Mayores de edad. . . . .	202
E.3.4.	Enfermos terminales o pacientes con discapacidades graves crónicas . . . . .	204
E.3.5.	Conscientes y no incapacitados para la toma de decisiones sobre su propia salud . . . . .	208
E.3.6.	Que realicen una solicitud expresa, voluntaria e inequívoca de asistencia médica para morir . . . . .	210
E.3.7.	Previoacto de consentimiento informado. . . . .	211
E.3.8.	Sustanciación del derecho . . . . .	211
E.4.	Fundamento, naturaleza y anclaje constitucional del nuevo derecho. El problema de la proporcionalidad . . . . .	212
E.4.1.	Suicidio y Constitución . . . . .	212
E.4.2.	Más allá del <i>agere licere</i> : hacia el reconocimiento de un nuevo derecho. . . . .	215
E.4.3.	Anclaje constitucional de la propuesta legislativa. . . . .	218
E.5.	Consideraciones de interés en previsión de un posible juicio de constitucionalidad del nuevo derecho . . . . .	222
E.5.1.	El Tribunal Constitucional y el derecho a la vida. . . . .	225
E.5.2.	Algunas reflexiones dogmáticas a propósito de la dimensión objetiva de los derechos fundamentales. . . . .	226
E.5.3.	La proporcionalidad y la proporcionalidad de defecto en el control al legislador: <i>Übermassverbot</i> . . . . .	228
E.6.	Arquitectura del sistema de garantías . . . . .	230
E.6.1.	Garantías relativas a la solvencia del diagnóstico clínico: la doble consulta médica. . . . .	231
E.6.1.1.	Médico responsable y médico consultor . . . . .	231

	E.6.1.2. Criterio de independencia de los médicos entre sí . . . . .	233
E.6.2.	Garantías relativas a la voluntariedad de la solicitud . . . . .	233
	E.6.2.1. La solicitud deberá ser escrita . . . . .	233
	E.6.2.2. La solicitud escrita deberá firmarse ante dos testigos independientes . . . . .	233
	E.6.2.3. Reiterada por el paciente a través de un doble acto de confirmación . . . . .	234
	E.6.2.4. Posibilidad de revocación permanente de la solicitud . . . . .	234
E.6.3.	Garantía de consentimiento informado . . . . .	235
E.6.4.	Garantías relativas al control <i>ex-ante</i> : Comités de Ética Asistencial y Comisiones Autonómicas de Evaluación . . . . .	235
	E.6.4.1. La importancia del control <i>ex-ante</i> . . . . .	235
	E.6.4.2. Control <i>ex-ante</i> de los Comités de Ética Asistencial en el caso enfermos terminales . . . . .	236
	E.6.4.3. Control <i>ex-ante</i> de los Comisiones Autonómicas de Evaluación en el caso de pacientes con discapacidades graves crónicas . . . . .	237
	E.6.4.4. Procedimiento . . . . .	237
E.6.5.	Garantías relativas a los derechos de terceros: la objeción de conciencia . . . . .	238
	E.6.5.1. Derechos complementarios . . . . .	238
	E.6.5.2. Registro de objetores . . . . .	239
	E.6.5.3. Garantía de sustitución en caso de negativa . . . . .	239
E.6.6.	Garantías relativas al control <i>ex-post</i> . . . . .	239
E.6.7.	Garantías relativas a la documentación del proceso: el dossier de solicitud de ayuda . . . . .	240
	E.6.7.1. Estructura del dossier . . . . .	240
	E.6.7.2. Historial clínico del paciente . . . . .	241
E.6.8.	Garantías relativas a la seguridad jurídica . . . . .	241
	E.6.8.1. Muerte natural . . . . .	241
	E.6.8.2. Exención de responsabilidad . . . . .	241
	E.6.8.3. Prohibición de sanciones por participar o dejar de participar . . . . .	241

E.6.9.	Garantía relativa al acceso a la prestación: cartera básica del Sistema Nacional de Salud . . . . .	242
E.6.10.	Garantía relativa a un régimen sancionador acorde con la Ley General de Sanidad . . . . .	243
<b>Capítulo F. Fase experimental: diseño, implementación y resultados de la encuesta de validación . . . . .</b>		<b>245</b>
F.1.	El objetivo. . . . .	245
F.2.	Definición del universo de estudio. . . . .	246
F.3.	Construcción del universo de estudio . . . . .	247
F.4.	Desarrollo del trabajo de campo . . . . .	250
F.5.	Tabulación y análisis de resultados . . . . .	255
F.5.1.	El perfil de la muestra . . . . .	255
F.5.2.	Preguntas y respuestas: problemas de enfoque y problemas de formato. . . . .	261
F.5.3.	Preguntas y respuestas: análisis de contenido . . . . .	262
<b>Conclusiones generales. . . . .</b>		<b>293</b>
<b>Fuentes . . . . .</b>		<b>319</b>
	Bibliografía . . . . .	319
	Artículos . . . . .	321
	Documentos . . . . .	323